

Cuartel General, lunes 13 de Febrero del 2022

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 inciso 16 donde indica: **“Disponer de lo necesario para la calificación de los maquinistas y los conductores de material mayor”**, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 022/2023

1. Agréguese al listado de maquinistas de la Institución, al voluntario de Primera Compañía, que se detallan a continuación:

<u>NOMBRE</u>	<u>MATERIAL MAYOR</u>	<u>NOMENCLATURA</u>	<u>COMPAÑÍA</u>
Tobar Donaire Luis Andrés	K-1, K-2, K-3, K-10	105-P	Primera

2. Cabe señalar que, el voluntario Luis Tobar habría cumplido y aprobado, las horas prácticas, y quedaría en condiciones de empezar sus **prácticas**, en las piezas de Material Mayor BX-1, B-1 y R-1 de su Compañía.

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.

Sfm/Comandante
Distribución Habitual



FRANCISCO MARENGO EPUÑÁN
Comandante (S)